



## DECRETO ALCALDICIO Nº M 53 APRUEBA ACTIVACIÓN DE PLAZO REQUINOA, 1 5 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

## **CONSIDERANDO**:

La Resolución Exento Nº 7775/2022 de fecha 18.08.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo Emergencia Transitorio COVID-19 "Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 74.983.754.

El Decreto N° 2192 de fecha 23.09.2022, que Autoriza iniciar proceso de licitación Publica en el Portal <a href="www.Mercadopublico.cl">www.Mercadopublico.cl</a>, correspondiente a la obra "Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

El Certificado N° 271 de fecha 10.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-121-LP22, denominada "Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa", a la empresa Constructora Palenque Limitada., Rut 76.133.545-67, por un monto de \$ 74.983.753 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2744 de fecha 15.11.2022, que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-121-LP22.** Adjudica **la** obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", al Oferente **Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6**, por un monto de \$ **74.983.753 iva inc.**, y un plazo de ejecución de **120 días cor**ridos. Designa Inspector Técnico de Obra, a la profesional **Srta. Pilar Gutiérrez C.** 

El Decreto Alcaldicio N° 3085 de fecha 15.12.2022, que aprueba acta de entrega terreno de obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", a la empresa **Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6.** La fecha de los trabajos, será a contar del 14.12.2022 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 13.04.2023.

El Memo Nº 266 de fecha 11.05.2023, de DOM, mediante el cual autorizar activación de plazo a contar del día 11.05.2023 del proyecto indicado en el punto anterior, puesto se obtuvo Certificado de Declaración de puesta en Servicio de obras Alumbrado Público SEC, folio de inscripción Nº 000002853826, quedando como nueva fecha de término 19.05.2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Consejo Municipal

El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 03.02.2023, que aprueba Estado de pago N° 1, equivalente a un total de \$5.925.066.- (cinco millones novecientos veinticinco mil sesenta y seis pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$592.507.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$5.332.559.- (cinco millones trecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra "Mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requínoa", del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut

El Decreto Alcaldicio Nº 486 de fecha 29.03.2023, que aprueba Estado de pago Nº 2, equivalente a un total de \$25.176.030.- (veinticinco millones ciento setenta y seis mil treinta pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$2.517.603.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$22.658.427.- (veintidós millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra "Mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requínoa", del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut





El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 27.02.2023, que aprueba Estado de pago N° 3, de la obra Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa, del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut equivalente a un total de \$14.254.830.- (catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$639.077.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$13.615.753.- (trece millones seiscientos quince mil setecientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 60,50%.

El Decreto Alcaldicio N° 843 de fecha 12.04.2023, que aprueba suspensión de plazo de ejecución de obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", a la empresa **Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6.** La fecha de los trabajos, será a contar del 14.12.2022 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 13.04.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 09.05.2023, que aprueba Estado de pago N° 4, de la obra Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa, del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut equivalente a un total de \$9.943.996.- (nueve millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 73,50%.

## DECRETO

**APRUEBASE** activación de plazo de ejecución de la obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**, a contar del día 11.05.2023 del proyecto indicado en el punto anterior, puesto se obtuvo Certificado de Declaración de puesta en Servicio de obras Alumbrado Público SEC, folio de inscripción N° 000002853826, quedando como nueva fecha de término 19.05.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

:

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/MBQ/pgc.-DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Secpla (1)

Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1) WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE